



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

6 de Agosto de 1825 - 6 de Agosto de 2025
Bicentenario de Bolivia
Por una vida libre de violencia contra las mujeres


LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO

Sucre, 05 de junio de 2024
H.C.M. PIE N° 95/24

Señor
Dr. Enrique Leaño Palenque
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE
Su Despacho.-



De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal en Sesión Plenaria N° 60 de 05 de junio de 2024, ha tomado conocimiento del Informe N° 94/24, emitido por la Comisión de Obras Públicas, Planificación y Ordenamiento Territorial, con propuesta de Petición de Informe Escrito, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado remitir a su Autoridad, bajo el siguiente texto:

PETICIÓN DE INFORME ESCRITO N° 95/24

De conformidad a los Artículos 14 y 15 de la Ley Autonómica Municipal N° 330/2023, Dígase a la Máxima Autoridad del Órgano Ejecutivo Municipal de Sucre, a través de las Secretarías Municipales o Unidades dependientes del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre, remita con documentación de respaldo, respuesta a la **PETICIÓN DE INFORME ESCRITO**, en base al siguiente cuestionario:

1. Informe, con documentación de respaldo cual es el estado del trámite de la Familia Gutiérrez Gantier de su predio emplazado en inmediaciones de la Avenida 6 de agosto, así mismo señale cuanto tiempo se encuentra radicando el trámite de Mensura y Deslinde - Loteamiento en instancias del Órgano Ejecutivo Municipal y si dicho predio se encuentra emplazado sobre algún bien municipal.
2. Informe, con documentación de respaldo cuales fueron los argumentos y justificativos que motivaron la anulación o baja de los Certificado de Linderos N° 244/2022, 245/2022 y 246/2022, señale cuando fueron otorgados y cuando fueron anulados, además de los recursos interpuestos.
3. Informe con documentación de respaldo cuales son los argumentos expuestos por el Señor Narciso Duran Mostacedo que promovió la paralización del trámite de loteamiento de la familia Gutiérrez Gantier.



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

6 de Agosto de 1825 - 6 de Agosto de 2025
Bicentenario de Bolivia
Por una vida libre de violencia contra las mujeres



LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO

- Informe con documentación de respaldo cual es el criterio asumido como Órgano Ejecutivo con relación a la determinación o parte resolutive del Amparo Constitucional 043/2022, frente a la disputa entre ambas familias implicadas en el conflicto (familia Gutiérrez Gantier y el Señor Duran Mostacedo).
- Informe con documentación de respaldo cual la normativa o procedimiento a considerar para solucionar el caso planteado de acuerdo a reglamento, buscando alternativas de solución a este conflicto de dos clientes administrativos.

Se adjunta copia simple de la denuncia y adjuntos por el interesado contenida documentación con registro CM-1223/24.

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.

Edwin González Aparicio
PRESIDENTE a.i. DEL CONCEJO
MUNICIPAL

Sra. Jenny Marisol Montaña Daza
CONCEJAL SECRETARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL

